

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1412

Impreso el día 20 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Decisión** adoptada por la UNESCO en Doha (Qatar) en la que se declara patrimonio de la humanidad al Qhapaq Ñan –Camino principal andino o Camino del Inca. Expresión de beneplácito.

1. **Vilariño.** (4.894-D.-2014.)
2. **Martínez (J. C.) y Olivares.** (5.033-D.-2014.)
3. **Giménez, Biella Calvet, Petri, Vaquié, Olivares, Burgos, Toledo, Brizuela del Moral, Juárez (M. V.) y Cobos.** (5.203-D.-2014.)
4. **Vilariño.** (5.313-D.-2014.)
5. **Herrera (G. N.).** (5.385-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Vilariño y de la señora diputada Herrera (G. N.) y de declaración de los señores diputados Martínez (J. C.) y Olivares y de la señora diputada Giménez y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito por la declaración del Qhapaq Ñan –Camino del Inca– como patrimonio de la humanidad por la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante la decisión adoptada por la UNESCO, en Doha (Qatar), en el desarrollo de la 38ª Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de declarar: patrimonio de la humanidad al Qhapaq Ñan –Camino principal andino o Camino del Inca, nominación

que fuera solicitada por Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, Perú y la República Argentina.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– Gloria M. Bidegain. – José R. Mongeló.
– Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff.
– Sergio Bergman. – Mara Brawer. –
Sandra Castro. – Gustavo R. Fernández
Mendía. – Araceli S. Ferreyra. – Carlos E.
Gdanský. – Claudia A. Giaccone. – Miguel
Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull.
– Verónica González. – Carlos S. Heller.
– Carlos M. Kunkel. – Omar Á. Perotti.
– Carlos A. Raimundi. – Margarita R.
Stolbizer. – José A. Vilariño.*

En disidencia:

Patricia Bullrich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Vilariño y de la señora diputada Herrera (G. N.) y de declaración de los señores diputados Martínez (J. C.) y Olivares y de la señora diputada Giménez, y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito por la declaración de Qhapaq Ñan –Camino del Inca– como patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO, ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la decisión adoptada por la UNESCO, en Doha (Qatar), en el desarrollo de a 38° reunión del comité del patrimonio mundial de declarar: “Patrimonio de la Humanidad al Qhapaq Ñan –Camino principal Andino o Camino del Inca”. Nominación que fuera solicitada por Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, Perú y la República Argentina.

José A. Vilariño.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la inscripción del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO).

Julio C. Martínez. – Héctor E. Olivares.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la declaración del Qhapaq Ñan (“Camino del Inca”) como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO durante la 38 sesión del Co-

mité de Patrimonio del organismo, realizada en Doha, Qatar, en junio de 2014.

Patricia V. Giménez. – Bernardo J. Biella Calvet. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – Susana M. Toledo. – María G. Burgos. – Luis A. Petri. – Héctor E. Olivares. – Enrique A. Vaquié. – Myrian del Valle Juárez. – Julio C. C. Cobos.

4

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la reciente declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que reconoce a los sitios arqueológicos de Salta incluidos en el Qhapaq Ñan, o Camino Principal Andino, como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

José A. Vilariño.

5

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la declaración de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al “Qhapaq Ñan o Camino Inca” como Patrimonio Cultural de la Humanidad, realizada en la 38° Reunión del Comité del Patrimonio Mundial, en la ciudad de Doha, Qatar, el día 21 de junio de 2014.

Griselda N. Herrera.